



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2016, de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, por la que se hace público el fallo del Jurado de los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2015-16.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 7.5 de la Orden EDU/1065/2013, de 18 de diciembre, modificada por Orden EDU/13/2015, de 13 de enero, por la que se crean los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, y en el apartado octavo.5 de la Orden EDU/812/2015, de 24 de septiembre, por la que se convocan los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2015-16, el fallo del Jurado de los citados premios será inapelable, siendo objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y de publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Realizada la valoración de los proyectos de investigación e innovación presentados en la sesión expositiva, celebrada el viernes, 27 de mayo de 2016, en la Facultad de traducción y documentación de Salamanca, se acordó la concesión de estos premios, uno por cada etapa educativa, a los correspondientes proyectos.

En su virtud,

RESUELVO

Hacer público el fallo del Jurado de los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes al curso 2015-16.

«Los proyectos premiados en cada una de las etapas educativas son:

- a) Educación Secundaria Obligatoria: “Investigar las propiedades coligativas en diferentes disoluciones acuosas”, IES Mariano Quintanilla de Segovia.*
- b) Bachillerato: “Observaciones y mediciones astronómicas al alcance de la mano”, IES Francisco Giner de los Ríos de Segovia.*



c) *Formación Profesional: “Del Escaneo 3D a la Impresora 3D (Impresora Multifunción 3D)”, IES Giner de los Ríos de León.*

El fallo es inapelable.»

Valladolid, 1 de junio de 2016.

*La Directora General de Innovación
y Equidad Educativa,
(P.S. Orden de 27 de mayo de 2016)
El Director General de Política Educativa Escolar
Fdo.: ÁNGEL MIGUEL VEGA SANTOS*